

de Llobregat, con frente o fachada a la calle Farnadas, antes Marina, edificado sobre un solar de 1.701,95 metros cuadrados. Linda: Por su frente, considerando como tal la calle Farnadas, y en línea de 34,80 metros, con dicha calle; por la izquierda, entrando, en línea de 25,19 metros, con finca de «Suministros Tarragona, Sociedad Anónima», y en línea de 48,57 metros, con el señor Casas Alberch; por la derecha, en línea de 66,73 metros, con los señores Marcé, y por el fondo o espalda, en línea de 14,42 metros, con el señor Fortuny.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de L'Hospitalet de Llobregat, al tomo 1.103, libro 56, sección quinta, folio 51, finca número 5.152.

Está valorada la presente finca en 72.295.875 pesetas.

Dado en Barcelona a 21 de diciembre de 1998.—La Secretaria, Ángela María Guerrero Rabadán.—9.

BETANZOS

Edicto

Don Darío Antonio Reigosa Cubero, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Betanzos (A Coruña),

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y a instancia de doña María Francisca Monteiro Abeal, mayor de edad, casada, vecina de Irijoa (A Coruña), con domicilio en Ambroa-Tiufe, número 18, se ha incoado el presente expediente número 217/1998, sobre declaración de fallecimiento de su tío don Antonio María Abeal Purriños, nacido el 19 de mayo de 1897, y que se ausentó a Cuba, cuando contaba con diecinueve o veinte años de edad, habiéndose dejado tener noticias de él desde hace unos cuarenta años.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» por dos veces, expido y firmo la presente en Betanzos a 29 de septiembre de 1998.—El Juez, Darío Antonio Reigosa Cubero.—411.

1.ª 12-1-1999

BETANZOS

Edicto

Don Darío Antonio Reigosa Cubero, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Betanzos,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 128/1998, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», con domicilio social en Madrid, calle Alcalá número 49, representado en los autos por el Procurador señor Pedreira del Río, contra la finca hipotecada por don José Manuel Rivas Abellón y doña Amalia López Rodríguez, ambos con domicilio en Alcalde Espineira número 5, segundo D, Curtis, en los que por resolución del día de la fecha se acordó sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la finca propiedad de los demandados de la siguiente descripción:

Ayuntamiento de Curtis - Parroquia de Lourdes.

1.—Edificio destinado a nave industrial de un solo cuerpo de superficie 786 metros cuadrados, de una sola planta, destinándose su parte frontal a exposición y escaparate, la central a oficinas y la trasera a exposición y escaparate de «Talleres Rima»; en la finca a total «Uceira Nova», de 17 áreas 40 centiáreas. Linda: Norte, fincas de don Antonio y doña Felisa Seoane Espiñeira; sur, en línea de 25,80 metros, carretera de Betanzos a La Golada; este, en línea de 60 metros de don José Seoane Espiñeira,

y oeste, en la misma línea, de doña María Seoane Espiñeira.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Betanzos, tomo 1.223, libro 34 de Curtis, folio 185, finca número 4.168.

Valorada para subasta en 62.141.431 pesetas.

2.—Tojal «Uceira Nova», de 5 áreas 70 centiáreas. Linda: Norte, en línea de 18 metros, camino de tres metros de anchura para servidumbre exclusiva de ésta y demás parcelas de esta pertenencia; sur, la finca anterior; este, don José Seoane Espiñeira, y oeste, doña Felisa y doña María Seoane Espiñeira.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Betanzos, tomo 1.205, libro 33 de Curtis, folio 33, finca número 4.185 duplicado.

Valorada para subasta en 2.739.420 pesetas.

3.—Tojal «Uceira Nova», de 14 áreas 92 centiáreas. Linda: Norte, en línea de 18 metros, camino de tres metros de ancho para servidumbre exclusiva de ésta y las demás parcelas de igual cultivo y denominación propiedad de los herederos de don Manuel Seoane Sánchez; sur, en línea de 12,90 metros, carretera de Golada a Betanzos; este, doña Carmen Seoane Espiñeira, hoy «El Marmolista de Teixeiro», y oeste, don Antonio Seoane Espiñeira, hoy de esta propiedad.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Betanzos, tomo 1.397, libro 45 de Curtis, folio 216, finca número 6.009.

Valorada para subasta en 7.209.000 pesetas.

Para el acto del remate, que tendrá lugar el día 2 de marzo de 1999 y hora de las trece, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Cantón de San Roque número 1, regirán las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta las cantidades anteriormente indicadas, según lo pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Betanzos número de cuenta 1514, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la misma, y aceptar expresamente las obligaciones consignadas en la regla octava del artículo 131 de la Ley Hipotecaria y, si no las acepta, no le será admitida la proposición.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Cuarta.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a una tercera persona.

Séptima.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el resguardo de haber hecho la consignación en el Banco Bilbao Vizcaya, y en dicho escrito constará la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la regla octava del citado artículo 131, no siendo admitidos en caso contrario.

Para el caso de que no hubiera postores en la primera subasta, se señala para la segunda, igualmente por veinte días, el 31 de marzo de 1999 y hora de las trece, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con rebaja del tipo de la subasta en un 25 por 100, persistiendo el resto de las condiciones.

Y para el supuesto de que tampoco hubiera postores en la segunda subasta, se señala también por término de veinte días, para la celebración de la tercera, el día 27 de abril de 1999 y hora de las trece, en el mismo sitio que las anteriores, con iguales condiciones, pero sin sujeción a tipo, y debiendo

consignarse el 20 por 100 de la cantidad señalada para la segunda.

Si por causa de fuerza mayor no pudiesen celebrarse las subastas en los días y horas señalados, se entenderán prorrogadas hasta el siguiente hábil, a la misma hora.

El presente edicto sirve de notificación a los deudores don José Manuel Rivas Abellón y doña Amalia López Rodríguez, para el caso de que no se pueda practicar la notificación en la finca hipotecada.

Dado en Betanzos a 4 de diciembre de 1998.—El Juez, Darío Antonio Reigosa Cubero.—El Secretario.—94.

BILBAO

Edicto

Doña María Reyes Castresana García, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Bilbao (Vizcaya),

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 141/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Sindicatos de Banqueros de Barcelona, Sociedad Anónima», contra «Gompuy, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 15 de febrero de 1999, a las diez cuarenta y cinco horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4750, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de marzo de 1999, a las diez cuarenta y cinco horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 19 de abril de 1999, a las diez cuarenta y cinco horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora

señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. 14. Local en plantas baja, primera y segunda, con acceso por la calle José Luis Goyoaga. Mide en planta baja 2.353 metros cuadrados; en planta primera, 273 metros cuadrados, y en planta segunda, 265 metros cuadrados. Linda en planta baja: Al norte, con casa de varios propietarios y con propiedad de los señores Garay; sur, con propiedad de los Astilleros Ardeag, de la sociedad «Jai Toki», y casa de varios propietarios; al este, con los elementos 12 y 13, y al oeste, con la calle José Luis Goyoaga y propiedad de la sociedad «Jai Toki» y casa de varios propietarios. En plantas primera y segunda linda: Al norte, con propiedad de los señores Garay; al sur, propiedad de la sociedad «Jai Toki», y al este y al oeste, con el local en planta baja. Cuota, 42,60 por 100 del edificio sito en Erandio, con frente a las calles José Luis Goyoaga, Legazpi y Antonio Trueba, señalado actualmente con el número 14 de la calle José Luis Goyoaga.

Tipo de subasta: Valorada a efectos de subasta en 320.600.000 pesetas.

Dado en Bilbao a 23 de noviembre de 1998.—La Magistrada-Juez, María Reyes Castresana García.—El Secretario.—407.

BILBAO

Edicto

Don José Antonio Parras Sánchez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Bilbao (Vizcaya),

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 41/1998, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Electrolux Zanussi Industrial, Sociedad Anónima», contra don Javier Tomás Arcos y «Vema, Sociedad Limitada», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 22 de febrero de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4748, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 22 de marzo de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 22 de abril de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee

tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Máquina de sólidos expendedora «Zanussi», de diez canales, rf 72584 (pegatina blanca), raspón costado, rf matr. 3800100, con llaves. 80.000 pesetas.
2. Máquina «Zanussi», código 97N82.000, expendedora de líquidos, le falta cerradura, rf 43100012. 30.000 pesetas.
3. Máquina «Zanussi», expendedora de líquidos, le falta cerradura, rf 43100005. 30.000 pesetas.
4. Máquina café «Firenze», matr. 44000013. 100.000 pesetas.
5. Máquina café «Venecia», matr. 430000195. 60.000 pesetas.
6. Máquina café «Firenze» (no consta matr.), código 95.4504. 100.000 pesetas.
7. Máquina «Zanussi» de Snak, con golpe canto derecho frontal. 40.000 pesetas.
8. Máquina café en grano «Venecia», matr. 42900153. 25.000 pesetas.
9. Máquina café en grano «Venecia», matr. 42900147. 25.000 pesetas.
10. Máquina café en grano «Venecia», matr. 43000200. 30.000 pesetas.
11. Máquina café en grano «Venecia», matr. 43000198. 30.000 pesetas.
12. Diez monederos «Mars», cashflow 560, cuatro tubos. 48.000 pesetas.
13. Un monedero «Mars», cashflow 520, tres tubos. 27.000 pesetas.
14. Tres conjuntos portatubos «Mars». Sin valor.
15. Seis canales para máquinas expendedoras de bebidas frías, motor incluido. 10.000 pesetas.
16. Transpalet hidráulico 2.000 kg. 45.000 pesetas.
17. Un cuadro cuatro barcos 40 × 31, lienzo enmarcado, firma Campos Ugarte. 160.000 pesetas.
18. Cuadro bodegón 24 × 19, lienzo enmarcado, firma Nicola. 160.000 pesetas.
19. Cuadro paisaje 29 × 21,5, lienzo enmarcado, firma G. Mardaras. 100.000 pesetas.
20. Cuadro florero 18,5 × 13, carbón enmarcado, sin firma. 90.000 pesetas.
21. Cuadro plaza 33 × 22, enmarcado, firma Arrese. 150.000 pesetas.
22. Cuadro paisaje 20 × 13, enmarcado, firma G. Mardaras. 50.000 pesetas.
23. Cuadro (talla) tres figuras 22 × 15, firma en chapa Grifell-87. 110.000 pesetas.
24. Cuadro en talla paisaje 34 × 29, enmarcado, firma Campos Goitia. 170.000 pesetas.
25. Cuadro figura campesino 41 × 33, firma Iturrioz. 140.000 pesetas.
26. Cuadro cuatro figuras sentadas en un banco 57 × 51,5, enmarcado, firma Fontane-74. 210.000 pesetas.
27. Lienzo sin marco, casas con puente 81 × 65, firma Campos. 190.000 pesetas.
28. Lienzo sin marco, paisaje con tres gallinas 72 × 92, firma Campos. 220.000 pesetas.
29. Un espejo con marco dorado 1,00 × 0,80. 7.000 pesetas.
30. Cuadro paisaje 55 × 46, lienzo enmarcado, firma R. Margall. 150.000 pesetas.
31. Cuadro puente colgante 33 × 22, lienzo enmarcado, firma Arrese. 90.000 pesetas.
32. Cuadro paisaje pueblo antiguo 47 × 33, lienzo enmarcado, firma Arrese. 115.000 pesetas.
33. Cuadro pescadores con barca 35 × 27, lienzo enmarcado, firma S. Ribas. 140.000 pesetas.
34. Cuadro puerto pesquero 32 × 41, lienzo enmarcado, firma F. Tamayo. 140.000 pesetas.
35. Cuadro niñas sentadas en banco 54,5 × 46, lienzo enmarcado, en la parte trasera figura «a la salida del cole», firma Campos. 200.000 pesetas.
36. Cuadro vista de la ría 97 × 77, talla enmarcado, firma Juanón. 210.000 pesetas.

37. Cuadro paisaje 1,30 × 75, lienzo enmarcado, firma ilegible. 225.000 pesetas.

38. Cuadro gato en escalera 1,01 × 83, lienzo enmarcado, firma Campos. 190.000 pesetas.

39. Compresor «Sanur», GM 3P, número 203. 50.000 pesetas.

40. Cuadro dos figuras 41,5 × 33, lienzo enmarcado, firma García. 120.000 pesetas.

41. Lienzo Iglesia de San Vicente 92 × 73, firma Campos (mal tensado). 80.000 pesetas.

42. Lienzo bautizo 1,30 × 0,97, firma Campos (mala conservación, humedad, etc.). 30.000 pesetas.

43. Lienzo paisaje con perro 0,925 × 0,73, firma Campos. 180.000 pesetas.

44. Lienzo casa en carretera letrero «Urrilaga 3.5» 0,60 × 0,63, firma E. Campos. 140.000 pesetas.

45. Lienzo paisaje abstracto con personas dibujadas 0,46 × 0,555, firma Campos Goitia. 100.000 pesetas.

46. Lienzo fachada con puente 0,81 × 0,65, firma E. Campos. 120.000 pesetas.

47. Lienzo Joruvilla y tres figuras 0,73 × 0,60, firma E. Campos. 120.000 pesetas.

48. Lienzo perro echado al lado barca 0,73 × 0,60, firma E. Campos. 120.000 pesetas.

49. Lienzo niña con mano en la boca 0,73 × 0,60, firma E. Campos. 120.000 pesetas.

50. Lienzo Banco Bilbao 1,30 × 0,96, firma E. Campos. 160.000 pesetas.

51. Lienzo bodegón abstracto con papagayo 1,00 × 0,81, firma Flailida. 200.000 pesetas.

52. Lienzo casa con árboles 1,00 × 0,81, firma E. Campos. 160.000 pesetas.

53. Lienzo paisaje con tres figuras 1,00 × 0,81, firma E. Campos. 170.000 pesetas.

54. Lienzo planta en entrada 1,00 × 0,81, firma E. Campos. 150.000 pesetas.

55. Lienzo Estación de Carbajín 0,92 × 0,73, firma E. Campos. 150.000 pesetas.

56. Lienzo casa con huerta 1,00 × 0,73, firma E. Campos. 130.000 pesetas.

57. Lienzo cortijo 0,73 × 0,60, firma E. Campos. 180.000 pesetas.

58. Lienzo casa con potrillo blanco 0,73 × 0,60, firma E. Campos. 150.000 pesetas.

59. Lienzo paisaje 0,55 × 0,46, firma Tamayo. 100.000 pesetas.

60. Lienzo paisaje 0,55 × 0,46, firma Tamayo. 100.000 pesetas.

61. Lienzo marino 0,55 × 0,46, firma M. Rangel. 115.000 pesetas.

62. Lienzo El Parque Museo 0,55 × 0,46, sin firma, parte trasera figura «El Parque Bilbao» E. Campos. 140.000 pesetas.

63. Lienzo cuatro niñas con la colada 0,55 × 0,46, firma E. Campos. 125.000 pesetas.

64. Lienzo carnaval 0,55 × 0,46, firma Varela. 90.000 pesetas.

65. Lienzo, parte trasera «hora punta» 0,55 × 0,46, firma E. Campos (rajado en parte inferior). 50.000 pesetas.

66. Lienzo paisaje abstracto 0,46 × 0,38, firma E. Campos. 110.000 pesetas.

67. Cuadro cinco caballos 0,81 × 0,65, lienzo, firma E. Campos (parte superior izquierda rajada). 60.000 pesetas.

68. Cuadro paisaje con puente 1,30 × 0,77, lienzo, firma ilegible. 140.000 pesetas.

69. Cuadro mujeres y un burro 0,54 × 0,65, lienzo, firma ilegible. 90.000 pesetas.

70. Lienzo centro ciudad en tarde lluviosa 0,61 × 0,50, firma ilegible. 80.000 pesetas.

71. Cuadro tres figuras desnudas y un sacerdote 0,54 × 0,385, firma ilegible. 80.000 pesetas.

72. Cuadro puesto de flores 0,66 × 0,83, firma E. Campos. 110.000 pesetas.

73. Caja de madera forrada de plata o alpaca o material plateado, labrada 0,20 × 0,20. 6.000 pesetas.

74. Un plato redondo 0,175 cm, en material plateado. 4.500 pesetas.

75. Pieza plateada para aperitivos 17,5 cm. 8.000 pesetas.

76. Plato de 15 cm plateado y con estrias. 9.000 pesetas.

77. Jarrón «Lladró», blanco con dragones azules. 200.000 pesetas.

78. Cuadro retrato 0,33 × 0,41, lienzo, firma Iturriz. 160.000 pesetas.

79. Cuadro pescadores 0,55 × 0,46, lienzo, firma ilegible. 180.000 pesetas.

80. Cuadro joven en bicicleta 0,60 × 0,73, lienzo, firma E. Campos. 130.000 pesetas.

81. Cuadro El Parque en Bilbao 0,92 × 0,75, lienzo, firma E. Campos. 190.000 pesetas.

82. Cuadro regata 0,23 × 0,31, acuarela, firma Campos Goitia. 60.000 pesetas.

83. Cuadro iglesia 0,33 × 0,41, lienzo, firma F. Tamayo. 115.000 pesetas.

84. Cuadro paisaje 0,41 × 0,33, lienzo, firma Campos Ugarte. 125.000 pesetas.

85. Cuadro Paris un barco hippy 0,81 × 0,65, lienzo, firma E. Campos. 170.000 pesetas.

86. Cuadro bote en puerto 0,34 × 0,29, lienzo, firma F. Tamayo. 100.000 pesetas.

87. Máquina de contar dinero «Scan-3001» Coin-Electronic. 8.000 pesetas.

88. Lienzo patio 0,81 × 0,65, sin firma. 90.000 pesetas.

89. 43 kilos de café en grano, superior «Vendin», SI. 25.800 pesetas.

90. Cinco contenedores de plástico para máquina de café. Sin valor.

91. Vasos y cazoleta escurridora «Firenze». 1.500 pesetas.

92. Siete contenedores de plástico para máquina de café «Venecia». Sin valor.

93. Tres contenedores de plástico para máquina de café «Firenze». Sin valor.

94. Un lote de tubos de vasos, grupo de café «Venecia». 1.000 pesetas.

95. Cajetín recogedor de monedas (metálico) y cubo de residuos de plástico. 2.000 pesetas.

96. Tres soportes metálicos de paletinas, y dos soportes metálicos de bandejas vierteaguas. Sin valor.

97. Cuatro contenedores de plástico para máquina de café «Firenze» y vasos de plástico. Sin valor.

98. Cuadro tres figuras 0,68 × 0,49, lienzo, firma Fontanes-74. 130.000 pesetas.

Total de todos los lotes reseñados: 9.632.800 pesetas.

Dado en Bilbao (Vizcaya) a 2 de diciembre de 1998.—El Magistrado-Juez, José Antonio Parras Sánchez.—El Secretario.—400.

BLANES

Edicto

En méritos de lo acordado por el ilustrísimo señor Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Blanes, en los autos de juicio ejecutivo 492/1992, por «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Sánchez García, contra «Retols Atlas», don José Aliva Busquets, don Narciso Aliva Busquets y don Lorenzo Aliva García, por el presente se anuncia la pública subasta de las fincas que se dirán, por primera vez, para el próximo día 22 de febrero de 1999, a las diez horas, o, en su caso, por segunda vez, término de veinte días y rebaja del 25 por 100 de la tasación escriturada, para el día 22 de marzo de 1999, a las diez horas, y para el caso de que la misma quedase desierta se anuncia la pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, para el próximo día 22 de abril de 1999, a las diez horas. Para intervenir en las subastas los licitadores deberán consignar previamente a la cuenta corriente número 17041749292 del Banco Bilbao Vizcaya el 20 por 100 en efectivo del tipo indicado.

Las cuales subastas se celebrarán en la Sala de Audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones establecidas en el artículo 1.488 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose constar expresamente que los autos y certificaciones de títulos y cargas se hallan de manifiesto en Secretaría, que se acepta

como bastante la titulación obrante en autos, y que las cargas anteriores y preferentes subsistirán, aceptándolos y quedando subrogado en ellos el rematante, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Urbana. Casa de planta baja y un piso con patio y huerto detrás, sita en Tordera y con frente a la calle Santa Lucía, 44, antes 40, que mide 4,80 metros de ancho por 35 de largo o fondo, que hace una superficie de 168 metros cuadrados, de los que la edificación ocupa 15 metros de fondo. Es una vivienda unifamiliar entre medianeras en aparente buen estado de conservación, con una estructura a base de muros de carga con forjado unidireccional de hormigón armado y remate de cubierta con azotea plana transitable. Inscrita al tomo 1.472, libro 160, folio 1, finca 498-N. Valor de tasación, 11.952.000 pesetas.

Urbana. Vivienda en la planta tercera en alto y planta desván, con acceso por la tercera puerta quinta del edificio sito en Blanes, plaza Mérida, número 5; ocupa una superficie conjunta útil de 50,97 metros cuadrados, y se compone en la planta tercera de recibidor, sala cocina, un baño, una habitación y una terraza, y en la planta desván, de un dormitorio, se comunican ambas plantas por una escalera interior. Inscrita al tomo 2.266, libro 415, folio 180, finca 21.238. El edificio está ubicado en una zona predominante de uso residencial. Se compone de planta sótano y cuatro plantas sobre rasante. Está construido por una estructura de pórticos y forjados de hormigón armado y acabados de fachada con fábrica de ladrillo enfoscado, carpintería exterior de aluminio lacado y cubierta de teja. Su estado de conservación es bueno. Valor de tasación, 6.063.000 pesetas.

Este edicto sirve de notificación en forma para las personas interesadas.

Dado en Blanes a 23 de noviembre de 1998.—El Juez.—La Secretaria.—176.

BURGOS

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Burgos,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 309/1998, promovido por Caja de Ahorros Municipal de Burgos, contra don Melchor Carlos Domingo Pascual, en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en forma siguiente:

En primera subasta, el día 8 de marzo próximo, a las diez horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendiente a la suma de 17.100.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 8 de abril próximo, a las diez horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 7 de mayo próximo, a las diez horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal, cuenta número 1065, clave 18, el 40 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Secretaría del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que alude la condición segunda de este edicto.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Si por causa de fuerza mayor no pudiera celebrarse alguna de las subastas en el día y hora señalados, se llevará a efecto en el siguiente inmediato hábil, a la misma hora.

Sexta.—De no ser posible la notificación personal a los propietarios de los bienes objeto de subasta, respecto del lugar, día y hora del remate, quedarán enterados de tales particulares con la publicación del presente edicto.

Bien objeto de la subasta

Casa unifamiliar sita en Villafria, barrio de Burgos, al pago de Hospitalera, paraje de Tapias, que consta de sótano, plantas baja y alta, tiene un terreno anejo que la circunda por todos los costados y en el que existen construidos unos gallineros y una cochera, toda como una sola finca ocupa una superficie de 2.400 metros cuadrados.

Dado en Burgos a 15 de diciembre de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—165.

CASAS IBÁÑEZ

Edicto

Doña Ana Dolores López Cañas, Juez titular de este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Casas Ibáñez (Albacete),

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 109/1996 a instancia de Caja de Ahorros de Castilla La Mancha, representada por el Procurador señor Campos Martínez, contra «Cereales Rilos, Sociedad Limitada», don Francisco Gil Vicente, ambos con domicilio en calle Ministro Aunos número 36 de Villavallente; doña Lorenza Vicente Jiménez, doña María Lourdes Gil Vicente, todas ellas con domicilio en las calles: Calle Ministro Aunos número 36 y calle Ministro Aunos número 36 de Villavallente; doña Mercedes Gil Vicente con domicilio en calle Pérez Pastor número 93 de Albacete y doña Remedios Gil Vicente con domicilio en calle Trece de Diciembre de Villavallente. Sobre reclamación de 25.000.000 de pesetas, de principal más 7.500.000 pesetas de intereses, gastos y costas que se calculan sin perjuicio de posterior liquidación.

En cuyos autos y por proveído de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera, segunda y tercera vez, los bienes embargados en el presente procedimiento, las que se llevarán a efecto en su caso, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, los próximos días 18 de febrero de 1999, para la primera, el día 16 de marzo de 1999, para la segunda, de resultar desierta la primera, y el día 13 de abril de 1999, para la tercera, de resultar desierta la segunda todas ellas a las trece horas y treinta minutos.

Cualquiera de las subastas que por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse se celebrará al día siguiente hábil a la misma hora y sin necesidad de nuevo anuncio.

Las subastas se llevarán a efecto con arreglo a las siguientes condiciones: